OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE SALUD

4232

ORDEN de 27 de julio de 2018, del Consejero de Salud, de modificación de la Orden de 13 de junio de 2018, por la que se regula la concesión de subvenciones para promocionar la actividad física en el ámbito local de la Comunidad Autónoma del País Vasco, durante el ejercicio 2018.

El artículo 18.2.c) del Decreto 217/2008, de 23 de diciembre, del Boletín Oficial del País Vasco, establece que los errores u omisiones en el texto remitido para su publicación que no se deduzcan claramente del contexto y cuya rectificación pueda suponer una real o aparente modificación del contenido o sentido del documento, se subsanarán mediante disposición del mismo rango.

Advertidos errores de dicha índole en el texto de la Orden de 13 de junio de 2018, del Consejero de Salud, por la que se regula la concesión de subvenciones para promocionar la actividad física en el ámbito local de la Comunidad Autónoma del País Vasco durante el ejercicio 2018, publicada en el Boletín Oficial del País Vasco n.º 126, de 2 de julio de 2018, se procede a su corrección.

En el artículo 4, en la página 2018/3418 (4/19),

donde dice:

«a) Destinados a abonar costes de personal.»

debe decir:

«a) Destinados a abonar costes de personal que puedan suponer la creación o el mantenimiento estable de estructuras de personal.»

En Vitoria-Gasteiz, a 27 de julio de 2018.

El Consejero de Salud,
JON DARPÓN SIERRA.